

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CAPITALBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas veinte minutos del día Viernes, veinte de abril del año dos mil dieciocho en la oficina No. 30-07 ubicada en el trigésimo piso del edificio "LA PREVISORA", signado con el N° 100 de la calle Avenida Nueve de Octubre, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "CAPITALBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", con la asistencia de los accionistas señores ABOGADO VICENTE ARIZAGA ILLINGWORTH, por sus propios derechos como propietario de 999 acciones, y JOSE ARIZAGA ESCOBAR, por sus propios derechos como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$ 1.= cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,
4. Elección del Comisario año 2020.

Preside la sesión su titular el señor JOSE ARIZAGA ESCOBAR, actuando como Secretario Ad-Hoc, el señor ABOGADO VICENTE ARIZAGA ILLINGWORTH, por decisión de la Junta.

5

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, la Junta resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2019.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

La Junta, luego de deliberar al respecto, y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar al respecto y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad resuelve, que de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2019 fueron positivos para la empresa, la misma que genero una utilidad contable de **US\$ 2066.63**, por lo que esta obligada al pago del 15% de participación a trabajadores y a declarar y pagar el Impuesto a la Renta quedando un neto para accionistas de \$ 1074.96, se propone que sirvan para amortizar Pérdidas de Ejercicios Anteriores de la Compañía.

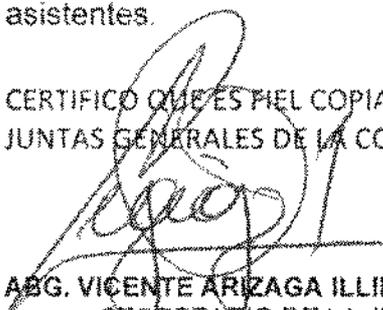
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve **elegir como Comisario** de la compañía para el año 2020 al señor **Juan Valencia Barrera**, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas quince minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.



ABG. VICENTE ARIZAGA ILLINGWORTH
SECRETARIO DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS